Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital

Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU 20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2023 19:25:01 -05:00

Huanuco, 20 de Febrero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000103-2023-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio Múltiple N° 03-2023-MDA/GDS, remitido por Víctor Arévalo Alvarado, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Amarilis; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, la Instancia de Concertación tiene por finalidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel provincial y promover el cumplimiento de la Ley Nº 30364, ley que tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

TERCERO.- Que, mediante el Oficio Múltiple N° 03-2023-MDA/GDS, el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Amarilis, comunica a esta Presidencia que mediante Ordenanza Municipal N° 016-2020-MDA, se declara como interés distrital la creación de la Instancia Distrital de Concertación del distrito de Amarilis para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y, solicita la acreditación de un representante, para el cumplimiento de la citada ley en el periodo 2023. Por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa designando a los representantes de esta Corte Superior de Justicia ante la citada Instancia Distrital.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para el presente año judicial **2023**, como Representantes de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, ante la **"Instancia Distrital de Concertación del distrito de Amarilis para erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar"**, en marco a la Ley 30364, a los siguientes:

- **LUZ KATHERINE HINOSTROZA RODRÍGUEZ** **TITULAR**
  Jueza del Juzgado Transitorio de Familia de Huánuco

- **OFELIA SOLEDAD MARTEL MARTINEZ** **ALTERNO**
  Administradora del Módulo de Familia

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

42823948 23/03/2023 09:40